



H. CONGRESO DEL ESTADO

DE SONORA

RECIBIDO

12:45c
19 SEP. 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMINISTRATIVA
252/2022

DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA

Empalme, Sonora a 19 de septiembre del 2022
"2022: Año de la Transformación"

02021

C.C. DIPUTADOS
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEDE DEL PODER LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA
P R E S E N T E . -

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
RECIBIDO
19 SET. 2022
HORA: *Amor*
OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO

En sesión ordinaria y publica de Ayuntamiento número doce, de fecha 29 de Agosto del presente año 2022, se analizaron, discutieron y aprobaron las siguiente propuestas de valores para el Ejercicio del año 2023, donde se aprobó lo siguiente:

Se autoriza un incremento del 7% a los valores unitarios de suelo y construcción que se aplicarán durante el ejercicio fiscal del año 2023 en lo relacionado a los predios catalogados como urbanos, se autoriza un incremento del 15% a los valores unitarios de suelo y construcción que se aplicarán durante el ejercicio fiscal del año 2023 en lo relacionado a los predios catalogados como rurales, dentro de los predios rurales, se modifica la categoría de agostadero, "Zonas semidesérticas para uso industrial con infraestructura", denominándose "Zonas semidesérticas para uso industrial con o sin infraestructura", se crea también la categoría "Zonas semidesérticas para uso industrial portuario" misma que tendrá un valor catastral por hectárea de \$98,975.00, dentro de los predios rurales, se crea la categoría: "Terrenos con vocación urbana", dentro de la misma se crean las subcategorías: "Colindante al casco urbano y a una distancia no mayor de 3 km", misma que tendrá un valor catastral por hectárea de \$9,487.50, así mismo se crea la categoría "Con vocación urbana de uso industrial, comercial o de servicios" misma que tendrá un valor catastral por hectárea de \$98,975.00.





H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA. 2021-2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DESPACHO DEL SECRETARIO
NUM. DE OFICIO: 431

"2022: Año de la Transformación."

Empalme, Sonora; 14 de septiembre del 2022

EL C. ING. ANTONIO CORPUS ALANIS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL VIGENTE, Y ARTÍCULO 43 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EMPALME, SONORA.

- - - **C E R T I F I C A:** Que en **acta de sesión No. 12 ordinaria** del Ayuntamiento de Empalme, Sonora. **Celebrada el 29 de agosto del 2022**, se tomó el siguiente acuerdo: -----

- - - En el **séptimo** punto del orden del día, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA PARA INCREMENTO QUE SE APLICARÁ A LOS **VALORES UNITARIOS CATASTRALES EN EL EJERCICIO FISCAL 2022**. Por lo anterior, se somete a consideración de este H. Cabildo, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. *Se autoriza un incremento del 7% a los valores unitarios de suelo y construcción que se aplicarán durante el ejercicio fiscal del año 2023 en lo relacionado a los predios catalogados como urbanos.*

SEGUNDO. *Se autoriza un incremento del 15% a los valores unitarios de suelo y construcción que se aplicarán durante el ejercicio fiscal del año 2023 en lo relacionado a los predios catalogados como rurales.*

TERCERO. *Dentro de los predios rurales, se modifica la categoría de agostadero cuarta: "Zonas semidesérticas para uso industrial con infraestructura", denominándose "Zonas semidesérticas para*



H. AYUNTAMIENTO DE EMPALME, SONORA. 2021-2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
DESPACHO DEL SECRETARIO
NUM. DE OFICIO: 431

"2022: Año de la Transformación."

Empalme, Sonora; 14 de septiembre del 2022

uso industrial con o sin infraestructura", se crea también la categoría "Zonas semidesérticas para uso industrial portuario" misma que tendrá un valor catastral por hectárea de 98,975.00

CUARTO. *Dentro de los predios rurales, se crea la categoría: "Terrenos con vocación urbana". Dentro de la misma se crean las subcategorías: "Colindante al casco urbano y a una distancia no mayor de 3 km", misma que tendrá un valor catastral por hectárea de 49,487.50, así mismo se crea la categoría "Con vocación urbana de uso industrial, comercial o de servicios" misma que tendrá un valor catastral por hectárea de 98,975.00.*

Así lo acordaron los integrantes del H. Cabildo en el Municipio de Empalme, a los 29 días del mes de agosto de 2022.

Para ello el presidente municipal preguntó a los integrantes del ayuntamiento si se tenía alguna duda de la información, así mismo, pidió a quienes estuvieran a favor de la aprobación del punto emitieran su voto de manera económica, siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

--- La presente certificación consta de dos fojas útiles, debidamente sellada y rubricada, misma que se expide en la ciudad de Empalme, Sonora, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil veintidós, para los fines a los que haya lugar.

ATENTAMENTE

C. ING. ANTONIO CORPUS ALANÍS
Secretario del Ayuntamiento de Empalme, Sonora.



C.c.p.: Archivo.